

IDDOC: 207194.

Aprobada en  
S. DOM. 05.09.24  
por unanimidad.

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
JUEVES 16 DE MAYO 2024 15:30 HRS.**



En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:47 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

**CONCEJALES PRESENTES**

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA      | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS   | PRESENCIAL |
| 3. SRTA. MARJORIE MELO VALENZUELA | PRESENCIAL |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA    | PRESENCIAL |
| 5. SRTA. DENNISSE PALACIOS GUZMÁN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA  | PRESENCIAL |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN         | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                 |                             |
|---------------------------------|-----------------------------|
| 1. CLAUDIA FAÚNDEZ FUENTES      | ADMINISTRADORA MUNICIPAL    |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS        | SECRETARIO MUNICIPAL        |
| 3. MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ | SECRETARIA COMUNAL DE PLAN. |
| 4. CARLOS JIMÉNEZ VILLAR        | DIRECTOR (S) DOM            |
| 5. VALERIA CUEVAS FORNÉ         | DIRECTORA (S) DIMAO         |

**TEMAS:**

1. Aprobación de Actas Sesión Extraordinaria 18.01.24
2. Cuenta.
3. Presentación Plan Nacional de Drogas 2024 – 2030 y Modelo de Gestión Comunal basada en el Modelo de Gobernanza Territorial Propuesto.
4. Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada **“MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”**, ID Chilecompra **2581-3-LR24**, al oferente:
  - Razón Social: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**
  - RUT: **77.106.431-0.**
  - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$11.176.492.065.-**



- Oferta Económica Valor Pro Forma (Obras Sanitarias): **\$159.428.000**, con IVA.
- Fuente de Financiamiento Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R.), iniciativa código BIP 30366823-0.
- Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: **540 días corridos**.

5. Entrega Modificación Presupuestaria N°9

6. Aprobación Modificación de Bases Presupuestos Participativos 2024.

7. Aprobación que el Municipio asumirá los Costos de Consumo Hídrico y Eléctrico, mientras se realiza la plantación, y los Costos de Operación y Mantenimiento del bosque cuando sea entregado al municipio, en el marco de la ejecución del programa de "Transferencia forestación bosques de Bolsillo" del GORE, Código IDI 40049634.

8. Aprobación de cierre de los siguientes pasajes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Comunal sobre Cierre o la Implementación de Medidas de Control de Acceso a Calles y Pasajes y/o a Conjuntos Habitacionales en la Comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°110 del 02.02.2023:

- Pasaje Azapa, entre San Vicente y Curicó.

- Pasaje Veintitrés, entre Ignacio Carera Pinto y Julio Montt Salamanca

9. Varios.

### **COMPLEMENTO**

1.- Aprobación Modificación de Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 18.04.24., sobre autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID2581-4-LE24, en lo que respecta a las Línea N°1 y Línea N°2 de adjudicación.

2.- Entrega Propuesta de Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.

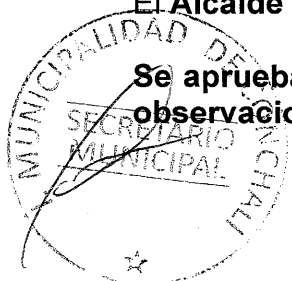
3.- Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se Indican.

### **PRIMER TEMA**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS S. ORDINARIA 18.01.24**

El Alcalde señor René De La Vega F., saluda a los presentes y ofrece la palabra.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.01.24, sin observaciones.**



**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 09.05.24.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 06 de mayo al 12 de mayo de 2024.
3. Copia de impugnación de Empresa "AKRO DISEÑO S.A.", ante el Tribunal de Contratación Pública, Rol 136-2024.
4. Memorándum N°670 DAF, de fecha 15.05.24, que informa estado de avance del Plan de Capacitación 2024. Lo anterior, conforme a acuerdo adoptado en Comisión de Hacienda del Concejo.

**TERCER TEMA**  
**PRESENTACIÓN PLAN NACIONAL DE DROGAS 2024 – 2030 Y MODELO DE**  
**GESTIÓN COMUNAL BASADA EN EL MODELO DE GOBERNANZA TERRITORIAL**  
**PROPUESTO.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra y presenta a Director Eduardo Barros, doña Violeta Olivera y a la Coordinadora Comunal Camila Acevedo.

El Director Regional SENDA señor Eduardo Barros, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



## Modelo de Gobernanza para la implementación de una Política de Drogas de SENDA

Fortaleciendo las capacidades preventivas de las comunidades



### Contenido



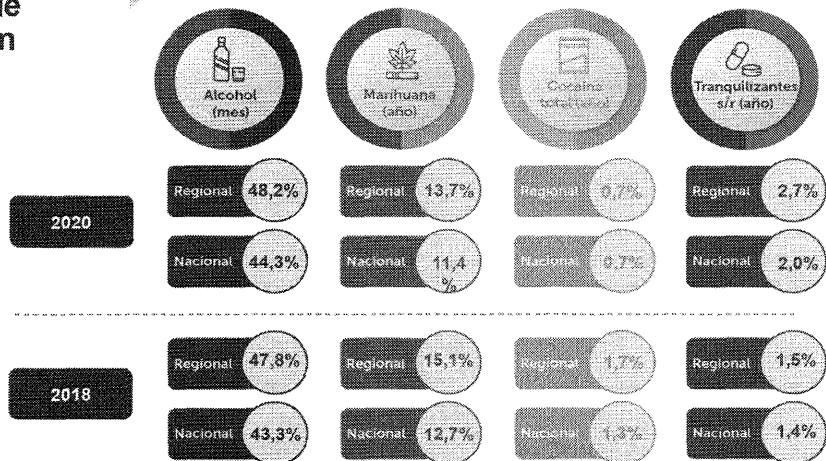


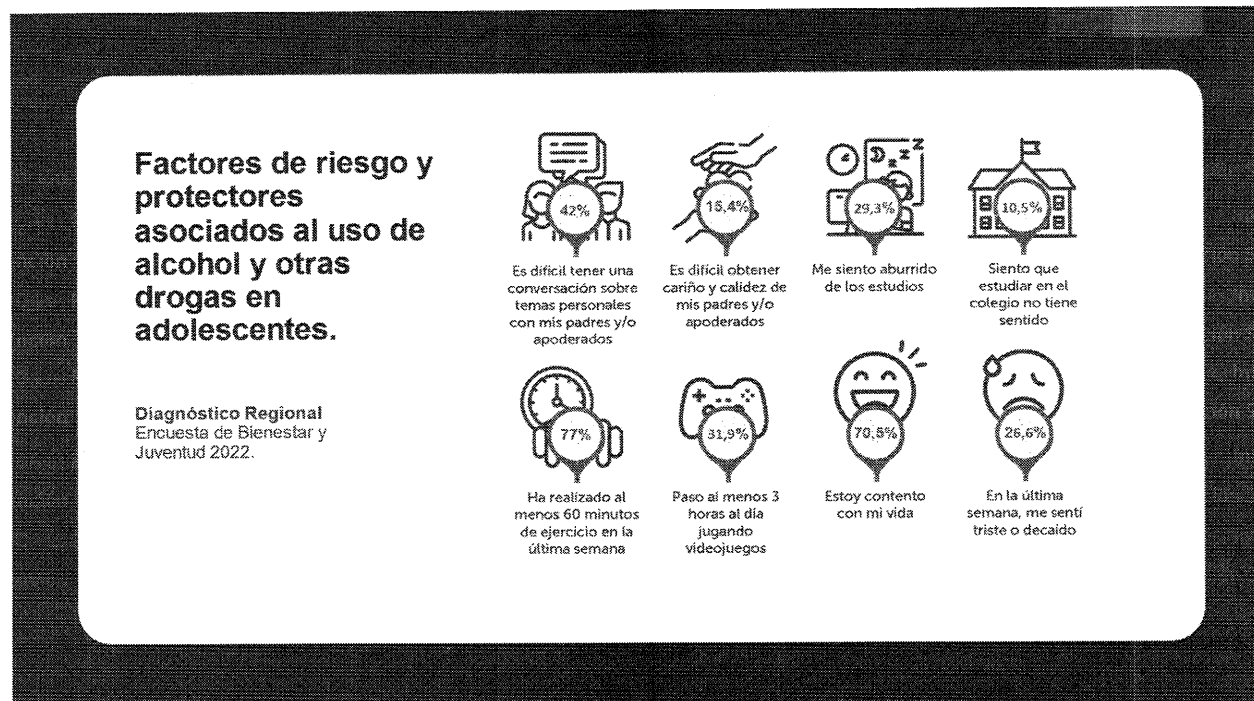
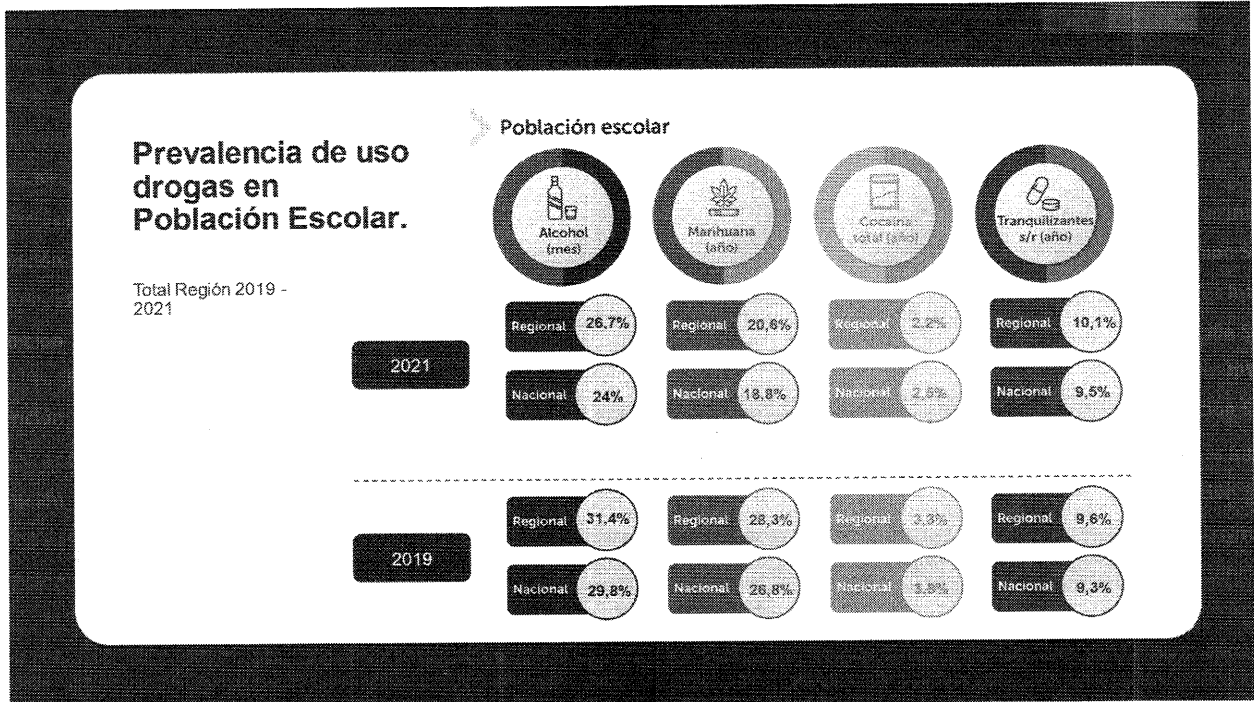
## DIAGNÓSTICO REGIONAL

### Prevalencia de uso drogas en Población General.

Total Región 2018 - 2020

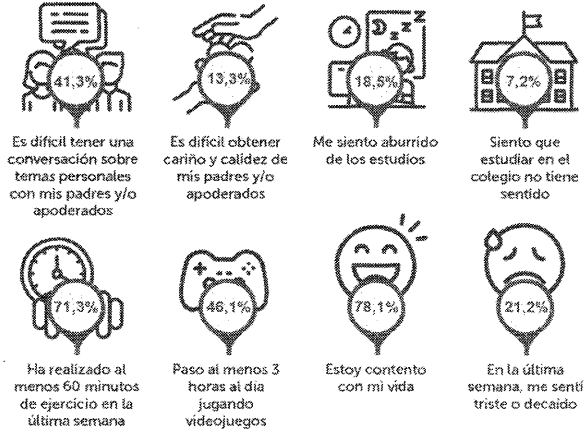
#### Población general (12 a 64 años)





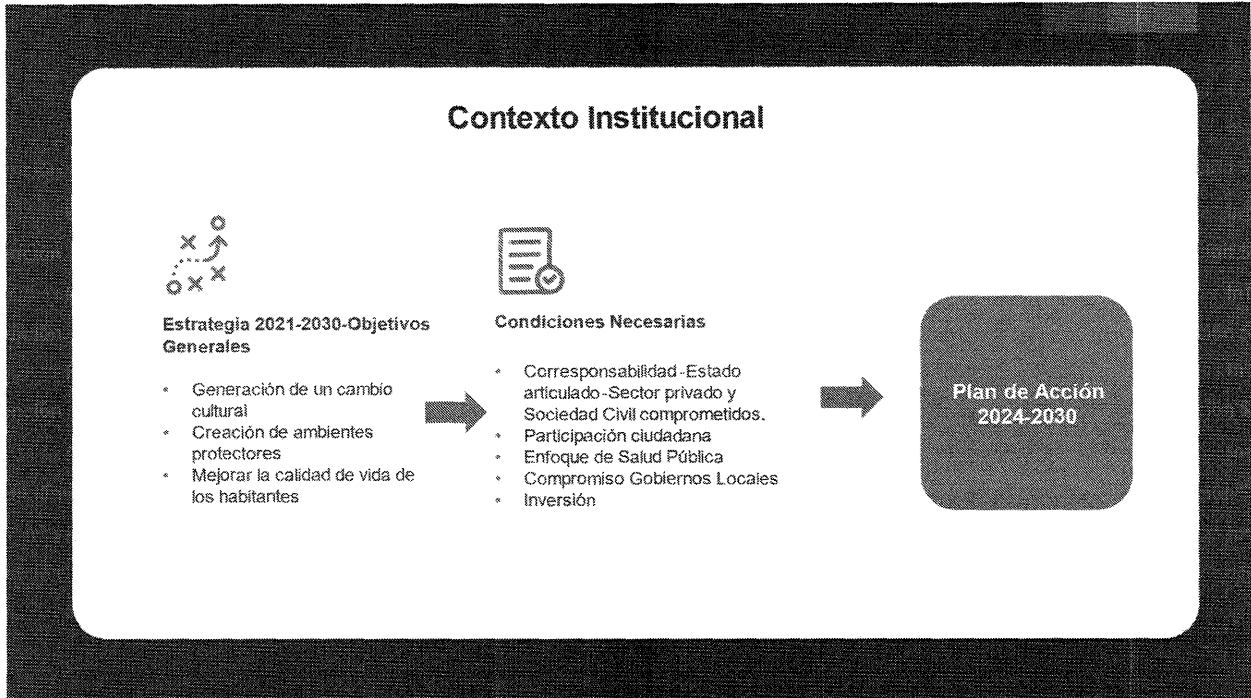
### Factores de riesgo y protectores asociados al uso de alcohol y otras drogas en adolescentes.

Diagnóstico Comunal  
Encuesta de Bienestar y Juventud 2021.



## PLAN DE ACCIÓN 2024 -2030





### Plan de Acción 2024 -2030

*Reducir y/o retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en personas y comunidades— así como mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias— representa un desafío que trasciende las acciones en salud o seguridad en el país.*

Se trata de un reto que demanda una mirada multisectorial y la coordinación de esfuerzos para permitir respuestas integrales por parte del Estado.

The illustration features a house with a chimney, a person's head and shoulders, and a plant with leaves and flowers, symbolizing community, health, and environmental aspects.



### Estructura del Plan de Acción 2024 -2030



8 objetivos estratégicos

Buscan reducir la desigualdades del uso de drogas para un Chile más saludable, seguro, justo y solidario.



Más de 40 medidas intersectoriales

Medidas comprometidas por el intersector, junto al fortalecimiento de la oferta programática de SENDA.



Más de 100 acciones

Conjunto de acciones intersectoriales, cada una de ellas con responsables para su cumplimiento, bajo la coordinación de SENDA

### Objetivos Estratégicos | Plan de Acción 2024-2030



Enfoques

Derecho

Género

Equidad

Participación

Cuidados



### Estado Articulado

- ✓ Programa Lazos.
- ✓ Programa Somos Barrios.
- ✓ Sistema Nacional Seguridad Municipal.
- ✓ Política Nacional de Seguridad.

- ✓ Política Nacional de Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Programas de Formación y Certificación Laboral.
- ✓ Servicios de Intermediación Laboral.

- ✓ Política Reactivación Educativa Integral.
- ✓ Plan de Reactivación Educativa.
- ✓ Estrategia de Fortalecimiento de la Salud Mental en Comunidades Educativas.



- ✓ Plan Nacional de Salud Mental.
- ✓ Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.
- ✓ Estrategia Nacional sobre Alcohol.
- ✓ Estrategia Nacional de Salud.

- ✓ Ley de Garantías y Protección Integral de Niñez y Adolescencia.
- ✓ Chile Crece Más.
- ✓ Subsistema de Seguridad y Oportunidades (Programa Calle).
- ✓ SEVS.

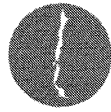
- ✓ Política Reinserción Social Juvenil.
- ✓ Plan de trabajo Condiciones Carcelarias.
- ✓ Tribunales de Tratamiento de Droga.
- ✓ Programa Mi Abogado.

## MODELO DE GOBERNANZA





### Coordinación Multiniveles



NACIONAL



- Comité Interministerial
- Plan de Acción 2024-2030



REGIONAL



- Comités directivos regionales
- Mesas técnicas regionales
- Agendas intersectoriales regionales



LOCAL



- Mesa de Directiva Municipal
- Mesa de Gestión Intersectorial
- Plan Comunal

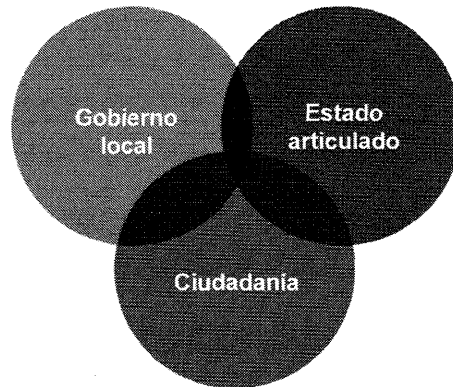
### Resumen de elementos que interactúan en el territorio



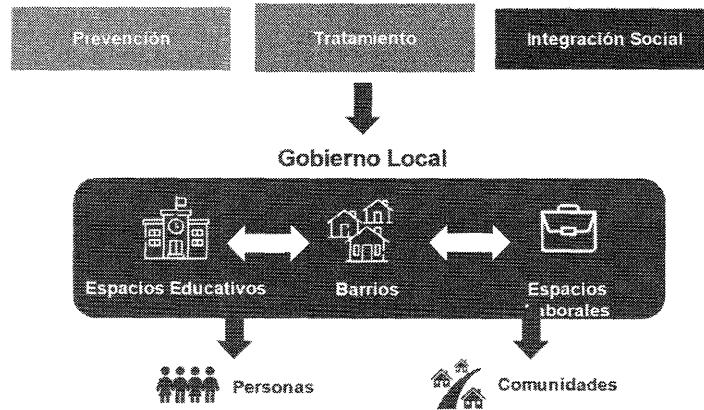
### Modelo gobernanza para el éxito de la gestión de nuestras políticas

Gestión y toma de decisiones compartida entre autoridades locales, intersector y ciudadanía.

- Gobierno local establece prioridades, moviliza y gestiona los recursos y visibiliza las necesidades ante el Estado.
- Interlocución permanente con la ciudadanía.
- Estado coordinado con una oferta integral de problemas públicos.



### Oferta de SENDA





### Oferta regional y comunal de SENDA

**Prevención**

- Laboral:  
La comuna implementa 1 entidad de continuidad con "Trabajar con Calidad de Vida" (TCV).
  - Comunitario:  
Unida vecinal focalizada número UV 9.
  - Educación:  
Total de colegios focalizados: 5 (4 colegios implementarán la Estrategia Continuo Preventivo, 2 colegios implementarán los componentes 1 y 2 del programa PrePara2 y 3 colegios implementarán los componentes 3 y 4 y del programa PrePara2).
- Presupuesto Previene: \$89.360.456.- (Senda Previene en la Comunidad- PrePara2- Parentalidad).**

### Oferta regional y comunal de SENDA

**Tratamiento**

Nombre Programa	Modalidad	Número de planes mensuales	Número de planes anuales	Presupuesto Mensual	Presupuesto Anual
<b>ADULTOS</b>					
COSAM Conchalí	PAI-PG	24	288	\$8,126,400	\$97,516,800
CESFAM Symon Ojeda	PAB-PG	12	144	\$1,346,400	\$16,156,800
CESFAM Lucas Sierra	PAB-PG	12	144	\$1,346,400	\$16,156,800
CESFAM Juanita Aguirre	PAB-PG	12	144	\$1,346,400	\$16,156,800
<b>OFERTA SSMN</b>					
CT Colina	PR-PG	25	300	\$19,410,000	\$232,920,000
PT Residencial Mujeres Quilicura	PR-PM	16	192	\$13,004,800	\$156,057,600
<b>INFRACCIÓN DE LEY Y NNA</b>					
COSAM Huechuraba	ML-PAI	11	132	\$4,876,300	\$58,515,600
<b>OFERTA REGIONAL INFRACCIÓN DE LEY Y NNA</b>					
Anástasis Residencia Don Nicolás	ML-PAI	18	216	\$8,505,000	\$102,060,000
Anástasis Residencia Don Nicolás	ML-PR	7	84	\$6,166,300	\$73,995,600
Anástasis Julia Cruz	PAI-IA/PR-IA	24	288	\$16,083,667	\$193,004,000
CT Cronos	PAI-IA	15	180	\$10,288,500	\$123,462,000
CT Cronos	PR-IA	10	120	\$8,809,000	\$105,708,000

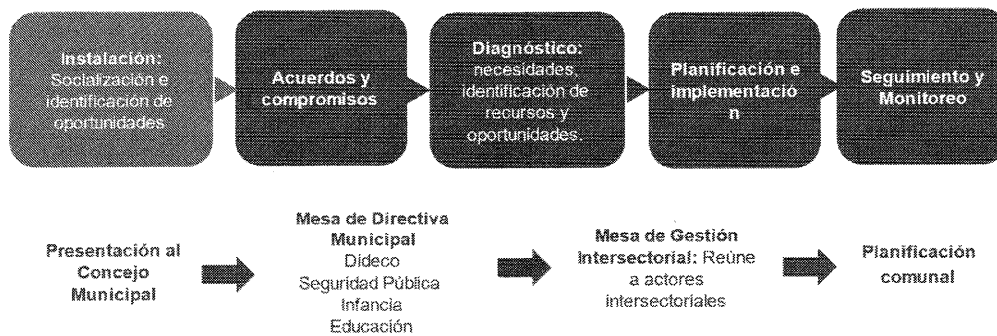


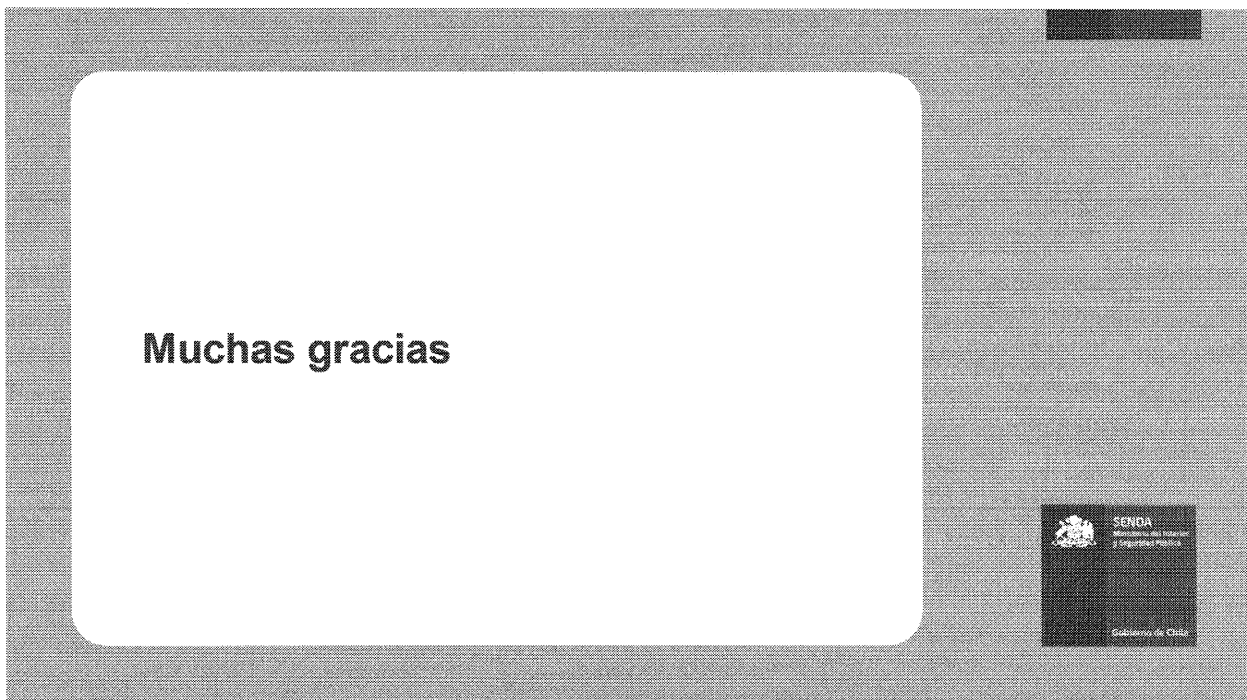
### Oferta regional y comunal de SENDA

Integración Social	Programa	Ejecutor	Población	Cobertura		Monto Anual	Adjudicado
				mensual	anual		
	VAIS Oriente	Moviliza	Mujeres	7		\$ 94.200.000	2024
	VAIS Sur	Moviliza	Mujeres	8		\$ 94.200.000	2024
	VAIS Corporación Mañana	Corporación Mañana	Hombres	10		\$ 51.900.000	2024-2025
	VAIS Educere	Educere	Hombres	7		\$ 51.900.000	2024-2025
	OSL	Avanza Inclusión	Mujeres/Hombres		1490	\$ 115.500.000	2023-2024

### Organización del Modelo en el Municipio

OFERTA PROGRAMÁTICA SENDA -PLAN Y MEDIDAS -PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES





**El Alcalde señor René De La Vega F**, comenta que, a contar del próximo año contarán con el convenio de las oficinas locales de la niñez, está en el proceso de capacitación.

**La concejala señora Patricia Molina**, expresa que esta conforme con lo que se está ejecutando con el tema de niñez, que además de autoridad ella habla como madre, que hoy en día es difícil criar a los hijos. Además, comenta que en establecimientos particulares subvencionados en el último tiempo se han presentado conflictos con niños. Debido a todo esto ha aumentado problemas con la salud mental adolescentes, niños y adultos, desde el estallido social. Queda conforme con la exposición de la presentación y solicita que sea entregada a los concejales.

**La concejala señora Marjorie Melo**, comenta que los problemas de salud mental vienen hace bastantes años, que el estallido social fue un síntoma de lo que venía arrastrando.

Que solicita hacer preguntas sobre los centros y los procedimientos para poder ingresar (ambulatorios e internación), además de saber la disponibilidad de cupos.

**La concejala señora Natalia Sarmiento**, saluda y agradece a Mariana por el trabajo que ejecuta con su equipo. Además, realiza pregunta si pueden enviar información a sus correos, y consulta que efectividad ha tenido este Plan.

**El Director Regional SENDA, señor Eduardo Barros**, agradece las preguntas realizadas, efectivamente la oferta disponible tiene varios convenios con senda, que existen por lo menos tres CESFAM para el ingreso al tratamiento para población adulta, el requisito es que debe estar inscrito en un centro de atención primaria, deben acercarse a consultar sobre el programa de alcohol y drogas y pedir hora para primera evaluación, esta evaluación determinará si su tratamiento será en el CESFAM o será derivado a una mayor especialidad. Que Conchalí pertenece al servicio Metropolitano norte, donde el cosan o talita pueden referir como equipo enviar a los centros de residenciales en Colina



y Quilicura. De existir lista de espera, será derivado a otro centro de rehabilitación, se va viendo las alternativas de atención. Por otra parte, en esta comuna no tenemos un programa específico en convenio con SENDA para niños y adolescentes, en estos casos debe ser atendido por COSAM y según el diagnóstico podrá ser derivado a residencial en la Comuna de San Ramon Cronos que cuenta con cupos disponibles, también se tendrá un centro en la Comuna de Independencia. En relación a la efectividad en este momento no tiene la estadística, pero este plan solo en la región Metropolitana atiende más de 10.000 personas al año. Informa que entregara la presentación para ser analizada.

**La concejala señora Patricia Molina**, cuando pertenecía a una radio local, el entrevistado manifestó que en ese centro de rehabilitación Talitakun encontró una familia.

**La concejala señora Marjorie Melo**, consulta si los recursos que vienen del Ministerio del Interior, se envían al área de seguridad o al área municipio

El **Alcalde señor René De La Vega F**, responde que es con la Municipalidad y también en este caso con la Corporación, que está vinculado a senda local y los convenios de salud con la municipalidad donde posteriormente se derivan a la Corporación para cada uno de los establecimientos.

#### **CUARTO TEMA**

#### **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID CHILECOMPRA 2581-3-LR24, AL OFERENTE:**

- **RAZÓN SOCIAL: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**
- **RUT: 77.106.431-0.**
- **OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA (CON IVA): \$11.176.492.065.-**
- **OFERTA ECONÓMICA VALOR PRO FORMA (OBRAS SANITARIAS): \$159.428.000, CON IVA.**
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO (F.N.D.R.), INICIATIVA CÓDIGO BIP 30366823-0.**
- **PLAZO TOTAL OFERTADO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS: 540 DÍAS CORRIDOS.**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

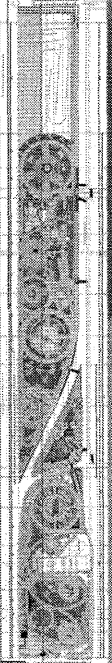
**La Directora SECPLA, señora María Teresa Arrocet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.






# "MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"

**LICITACIÓN PÚBLICA:** ID 2581-3-LR24  
**FINANCIAMIENTO:** FNDR  
 Gobierno Regional Metropolitano de Santiago  
**CÓDIGO BIP:** 30366823-0  
 Secretaría Comunal de Planificación (SECPA)  
 I. Municipalidad de Conchalí - Mayo 2024



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



El proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ" está ubicado en Local Panamericana Norte entre Avda. Los Zapadores y Avda. El Trabajo. El proyecto contempla la construcción de 44.596 metros cuadrados de un parque comunal de alto estándar, incorporando los complementos sanitarios. Las obras civiles solicitadas incluyen el suministro de personal, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto. Dentro de los principales recintos y zonas que considera este espacio, se destacan:

Zona de Administración y Servicios	141,42 m <sup>2</sup>	Juego de Agua	706 m <sup>2</sup>
Zona de Deportes de Calistenia	404,8 m <sup>2</sup>	Skate Park	1096 m <sup>2</sup>
8 Zonas de Juegos (una de ellas comprende ejercicios para adultos mayores)	1696,9 m <sup>2</sup>	Pérgola	183,64 m <sup>2</sup>
Anfiteatro	429,01 m <sup>2</sup>	Circulaciones Interiores	18.718,4 m <sup>2</sup>
Estacionamientos	780,53 m <sup>2</sup>	Césped	14.402 m <sup>2</sup>

La aprobación del financiamiento vía FNDR se autorizó mediante Res. Ex. N° 2163 del 09.09.2023 Gobierno Regional Metropolitano.







## OBJETO DE LA LICITACIÓN

Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados se encuentran establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor y todos los demás anexos publicados en el Portal.

El presupuesto disponible para Obras Civiles a suma alzada asciende a **\$ 11.179.777.000.- IVA incluido**, y presupuesto disponible para Valor Pro Forma a suma alzada asciende a **\$ 159.428.000.- IVA incluido**. Fuente de financiamiento regional proveniente del F.N.D.R.

En el proceso de licitación **NO** se recibieron consultas en el Portal, sólo fueron insertados tres contenidos publicitarios.



## COMISIÓN DE APERTURA

El día 01.04.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión de Apertura** son:

- **Ignacio Peña Cajas**, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- **Cecilia Muñoz Figueroa**, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
- **Daniel Arce Ramírez**, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **Leonidas Villaseca Fernández**, funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- **Daniel Bastías Farías**, Secretario Municipal, como Ministro de Fe





**APERTURA**

En esta propuesta pública se presentó **un (1)** oferente en el Portal, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	OFERENTE	RUT	FORMATO N° 12		
			OFERTA ECONÓMICA OBRAS CIVILES MONTO A SUMA ALZADA IVA INCL.	PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	VALOR PRO FORMA (OBRAS SANITARIAS) IVA INCL.
1	<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA</b>	77.106.431-0	\$11.176.492.065	<b>540 DÍAS CORRIDOS</b>	\$159.428.000

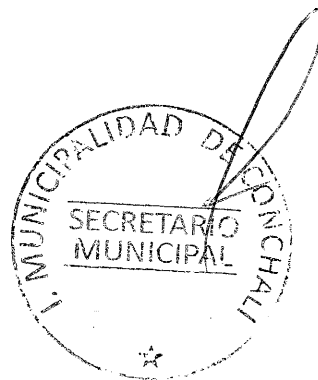


**APERTURA**

El resultado de la apertura es el siguiente (Pág.2 & 3 del Acta de Evaluación):

N°	RUT	NOMBRE OFERENTE	SITUACIÓN OFERTA
1	77.106.431-0	<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA</b>	<b>ACEPTADA Con observaciones</b>

Oferente omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo", sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.





## ACTA COMISIÓN DE APERTURA



### ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

<b>NOMBRE:</b> MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMBINA DE CONCHALI		<b>LUNES</b>
<b>ID COMPRAS PÚBLICAS:</b> 2581-S-1824		01.04.2024
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</b> O.O.CC: \$11.179.777.000 - VALOR PRO FORMA \$159.428.000.-		09:00 Horas

VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.										ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.		OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/IVA EN 3 (PLAZO DE EJECUCIÓN OÍAS COMBINA)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA / SITUACIÓN DE OFERTA
	PERSONA NATURAL / JURÍDICA 7.2.1 / 7.2.2	PERSONA JURÍDICA LEY 20699 7.2.3	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA 7.2.5	7.3	7.4									
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA RUT: 77.104.431-9													\$11.776.492.065.- (540)	Cumple / Aceptado

**OBSERVACIONES:**  
Garantía de Seriedad de Oferta, con vigencia mínima al 23.09.2024, por \$10.000.000.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA: Omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta considero la dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.


  
**DANIEL ARCE RAMÍREZ**  
 Funcionario  
 Secretaría Comunal de Planificación

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
 Secretario Municipal  
 Ministro de Fé

  
**IGNACIO PEÑA CAJASO**  
 Funcionario  
 Dirección de Asesoría Jurídica

  
**CAROLINA MUÑOZ FIGUEROA**  
 Funcionaria  
 Dirección de Administración y Finanzas

  
**ANDRÉS VILLASECA FERNÁNDEZ**  
 Funcionario  
 Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato




## FORO INVERSO

**Con fecha 10.04.2024** se solicita en el Foro Inverso del Portal a un oferente, subsanar la siguiente observación (Pág. 3 Acta de Evaluación):

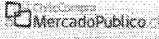
OFERENTE	OBSERVACIONES	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA	Se solicita: • Omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.	Oferente responde lo solicitado dentro del plazo establecido con fecha 11.04.2024 (48 horas).	• Se adjunta Formato N° 4 Plan de Trabajo y Carta Gantt en mismo formato presente en adjunto de licitación, aceptándose los documentos referidos sin observaciones. • Por tratarse de omisión corresponde descuento en el ponderador <b>Cumplimiento de Requisitos Formatos (Criterio N° 6)</b>








FORO INVERSO



**ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2581-3-LR24**

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Se solicita subsanar la siguiente observación: "Cabe el Formulario IP4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas".	2024-04-10 09:28:55	ING MTV SPA	MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS COMUNA DE CONCHALI	Estimada comisión, se adjunta "FORMATO N°4 PLAN DE TRABAJO Y CARTA GANTT" en mismo formato presente en adjuntos de licitación, en cumplimiento con lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de bases administrativas. Quedamos atentos si existe alguna otra observación. Saludos cordiales, MTX.	2024-04-11 19:28:16	



COMISIÓN EVALUADORA

Con fecha 17 de abril de 2024, la Comisión Evaluadora se constituye de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la **Comisión Evaluadora** son:

- **Claudia Faúndez Fuentes**, Administradora Municipal.
- **Carlos Jiménez Villar**, Director (s) de Obras Municipales.
- **Patricio Saavedra Muñoz**, Director (s) de Administración y Finanzas.
- **María Teresa Arrochet Ramírez**, Directora de Secretaría Comunal de Planificación.
- **Valeria Cuevas Forné**, Directora (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.





## EVALUACIÓN

Una vez realizado admisibilidad administrativa, se realiza Admisibilidad Técnica de la Oferta presentada:

Nº	RUT	NOMBRE OFERENTE	FORMATO Nº 4 CARTA GANTT	FORMATO Nº 12 PLAZO EJECUCIÓN OBRAS DÍAS CORRIDOS	FORMATO Nº 11 ITEMIZADO Y PRESUPUESTO DETALLADO
1	77.106.431-0	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA	Revisada, sin observación	540 Plazo presentado por el oferente, el cual no supera los 18 meses máximos para ejecución de obras, señalados en las Bases Administrativas, numeral 17.1	Revisado, conforme a lo señalado en las Bases de licitación
<b>OFERTA ES ADMISIBLE E INGRESA AL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>					



## EVALUACIÓN

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las **Bases Administrativas**, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN (%)
1º	OFERTA ECONÓMICA (OE)	50
2º	EXPERIENCIA (EXP)	10
3º	CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE (CED)	18
4º	CERTIFICACIÓN MOP/MINVU (CM)	10
5º	EQUIPO PROFESIONAL (EP)	10
6º	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES ( CRF)	02
TOTAL PONDERADORES		100





**CRITERIO N° 1: Oferta Económica (50%)**

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 50$$

El precio a evaluar en este criterio es el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°12.

PUNTAJE CRITERIO N°1 OFERTA ECONOMICA				
OFERENTE	FORMATO N° 12 SUMA ALZADA (CON IVA)	OFERTA MÍNIMA	PUNTAJE FÓRMULA	PUNTAJE PONDERADO
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>\$11.176.492.065.-</b>	<b>\$11.176.492.065.-</b>	<b>50,00</b>	<b>50,00</b>



**CRITERIO N° 2: Experiencia del Oferente (10%)**

En este criterio, el análisis se basa en certificación relativa a contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de construcción de obras civiles que guarden relación con la naturaleza de la presente licitación (parques, miradores, espacios públicos). (Págs 6 – 10 del Acta):

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS (M\$)	Puntaje
Más de 12.000.000	100
De 9.000.001 a 12.000.000	75
De 6.000.001 a 9.000.000	50
De 3.000.000 a 6.000.000	25
Menor a 3.000.000, no tiene, no informa	00

**Puntaje Criterio N° 2 = Puntaje Tabla \* 0, 10**

PUNTAJE CRITERIO N°2 EXPERIENCIA MONTOS CERTIFICADOS Y VALIDADOS			
OFERENTE	MONTOS ACREDITADOS	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>\$ 12.270.867.683</b>	<b>100</b>	<b>10,00</b>







**CRITERIO N° 3: Capacidad Económica Disponible (18%)**

En este criterio, el análisis se basa en la capacidad económica presentada por el oferente, donde se consideran las deudas de acuerdo al balance clasificado, las deudas del certificado emitido por CMF, el patrimonio indicado en el balance, los contratos vigentes y los saldos por ejecutar declarados en el **Formato N°9**, a saber: (Págs 10 & 11 del Acta):

ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA	
A. Contratos Vigentes.	\$9.980.860.188
B. Saldos por Ejecutar	\$4.350.745.403
C. 20% Saldo por Ejecutar	\$870.149.081
D. Patrimonio declarado según balance	\$3.925.753.489
E. Capital Disponible (E= D-C)	\$3.055.604.408
F. Deudas CMF	\$238.134.786
G. Deudas de Acuerdo a Balance	\$414.373.680
H. Diferencia (H=F-G)	\$ -176.238.894
I. Capital Disponible Determinado: Si H es positivo restar (I= A-E); Si es negativo solo registrar (I=E)	\$ 3.055.604.408
J. Oferta Económica a suma Alzada con IVA (FORMATON°12).	\$ 11.176.492.065
K. 20% Oferta Económica. (K=J*0,2)	\$2.235.298.413

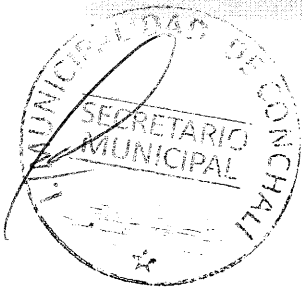


**CRITERIO N° 3: Capacidad Económica Disponible (18%)**

Si el oferente no cuenta con una capacidad económica **igual o superior al 20%** de su oferta con IVA, señalado en **Formato N° 12**, NO continúa en evaluación y es rechazado. Si el oferente cuenta con una capacidad económica **disponible mayor o igual al 20%** **obtiene 100 puntos**, sobre los cuales se aplica el porcentaje de ponderación asignado a este criterio de evaluación

**Puntaje Criterio N° 2 = Puntaje Tabla \* 0,18**

PUNTAJE CRITERIO N°3 CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE			
OFERENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA IGUAL O SUPERIOR AL 20% DE SU OFERTA CON IVA	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>Sí Cumple con un 27,3%</b>	<b>100</b>	<b>18,00</b>
	Capital Disponible: \$ 3.055.604.408.-		
	Oferta Económica a Suma Alzada IVA: \$ 11.176.492.065.-		
	20% Oferta Económica: \$ 2.235.298.413		





**CRITERIO N° 4: Certificaciones (10%)**

Este factor evalúa la certificación MOP (Decreto MOP N° 75/2004) y/o MINVU (D.S. N° 127/1977) presentada por el oferente, si el proponente cuenta con ambos Registros, se suman los valores de puntaje respectivo, según la siguiente tabla:

REGISTROS	RUBRO	CATE-GORÍA	PTJE.
Registro MOP	Oferente se encuentra inscrito en rubro 6 Obras Civiles Obras de Arquitectura.	1ª	40
	Oferente se encuentra inscrito en rubro 3 Obras Civiles Pavimentos.	1ª	20
	Oferente se encuentra inscrito en rubro 1 Obras Civiles Movimientos de Tierra.	1ª	10
Registro MINVU	A2 - Edificaciones que no constituyen vivienda.	1ª	20
	B1 - Obras Viales.	1ª	10
Otros Registros			0
Sin Registros			0

$Puntaje\ Certificaciones = \sum Puntaje\ Tabla * 0,10$



**CRITERIO N° 4: Certificaciones (10%)**

OFERENTE	PUNTAJE CRITERIO N°4: CERTIFICACIONES					PUNTAJE TOTAL DE LA SUMAS DE CATEGORIA	PUNTAJE PONDERADO
	CATEGORIA REGISTRO MINVU		CATEGORIA REGISTRO MOP				
	A2 - EDIF. QUE NO CONSTITUYEN VIVIENDA	B1 - OBRAS VIALES	RUBRO 6 O. C. OBRAS DE ARQUITECTURA	RUBRO 3 O.C. PAVIMENTOS	RUBRO 1 O.C. MOV. DE TIERRA		
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	4º	2º	No presenta	No presenta	No presenta	0,00	0
	0 Ptos.	0 Ptos.	0 Ptos.	0 Ptos.	0 Ptos.		



**CRITERIO N° 5: Equipo Profesional en obra (10%)**

Según se indica en el numeral 11.5 de las Bases Administrativas, en este factor se evalúa la cantidad de años de experiencia de los profesionales ofertados para el desarrollo del proyecto en licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden (Págs. 13 & 14 Acta de Evaluación):

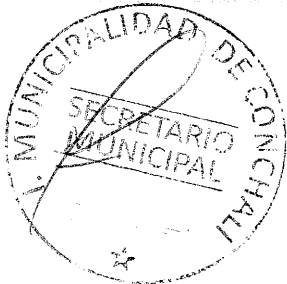
*Puntaje Criterio N° 5 = Puntaje Tabla \* % de Ponderación*

EQUIPO PROFESIONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
<b>PROFESIONAL RESIDENTE A CARGO DE OBRA</b>		
≥ 15 AÑOS	100	4%
≥ 10 Y <15 años	60	
≥ 7 Y <10 años	30	
Menor a 7 años o no informa	00	
<b>PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RIEGO</b>		
≥ 10 AÑOS	100	3%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	
<b>PROFESIONAL ENCARGADO DE OFICINA TÉCNICA (COORDINADOR DE ESPECIALIDADES)</b>		
≥ 10 AÑOS	100	2%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	
<b>PROFESIONAL PAISAJISTA</b>		
≥ 10 AÑOS	100	1%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	

**CRITERIO N° 5: Equipo Profesional en obra (10%)**

**PUNTAJE CRITERIO N°5: EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA**

OFERENTE	PROF. RESIDENTE A CARGO DE OBRA (4%)	PROF. ESPECIALISTA EN RIEGO (3%)	COORD. DE ESPECIALIDADES (2%)	PROF. PAISAJISTA (1%)	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>17 AÑOS</b>	<b>9 AÑOS</b>	<b>7 AÑOS</b>	<b>17 AÑOS</b>	<b>8</b>
	<b>100 Ptos. Tabla</b>	<b>60 Ptos. Tabla</b>	<b>60 Ptos. Tabla</b>	<b>100 Ptos. Tabla</b>	
	<b>4 Ptos. Ponderados</b>	<b>1,8 Ptos. Ponderados</b>	<b>1,2 Ptos. Ponderados</b>	<b>1 Pto. Ponderado</b>	







**CRITERIO N° 6: Cumplimiento de Requisitos Formales (02%)**

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases. Al respecto se asigna puntaje a través de la siguiente tabla, sin perjuicio de que esta entidad licitante permita la presentación de antecedentes a los oferentes (A mayor detalle se puede observar solicitudes y respuestas del Foro Inverso del Portal en numeral 2.6 del Acta de Evaluación/Pág. 3 & 4):

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta según las exigencias de las Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la presentación, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	0

**Puntaje Cumplimiento de Requisitos (CRF) = Puntaje Tabla \* 0,02**

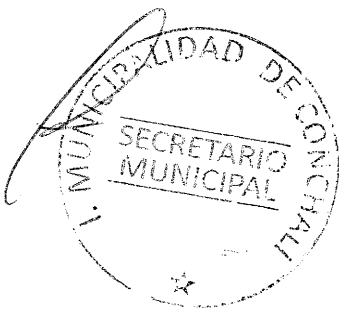
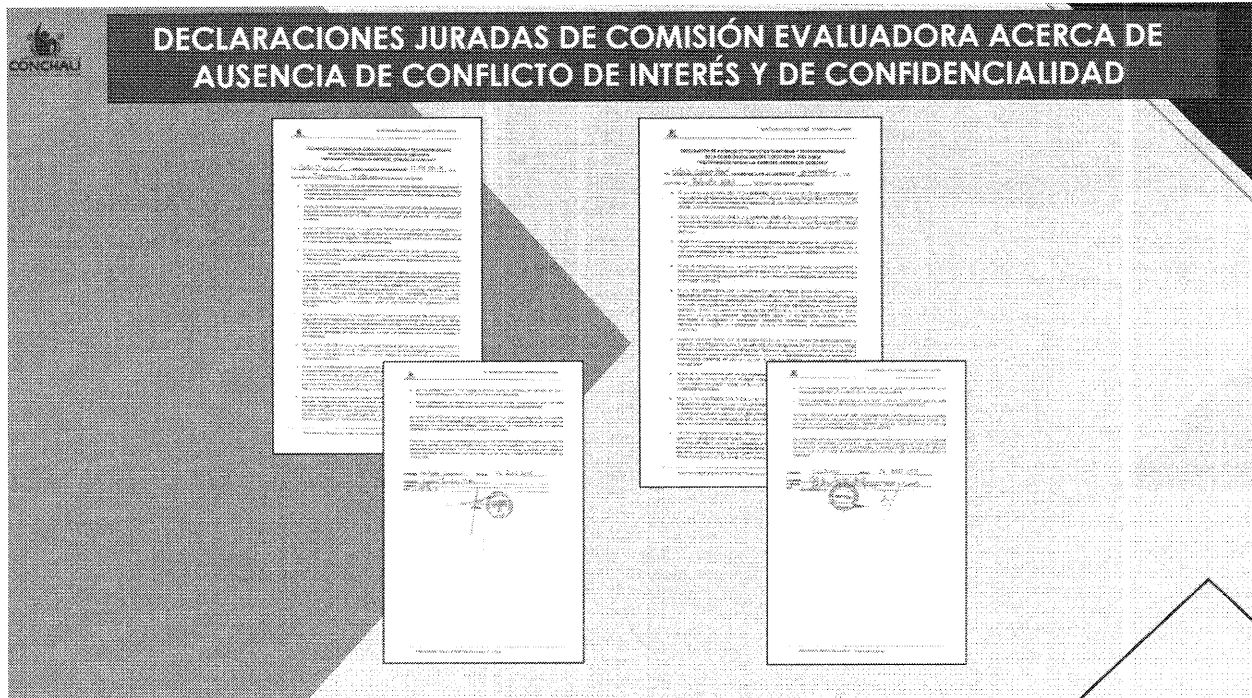
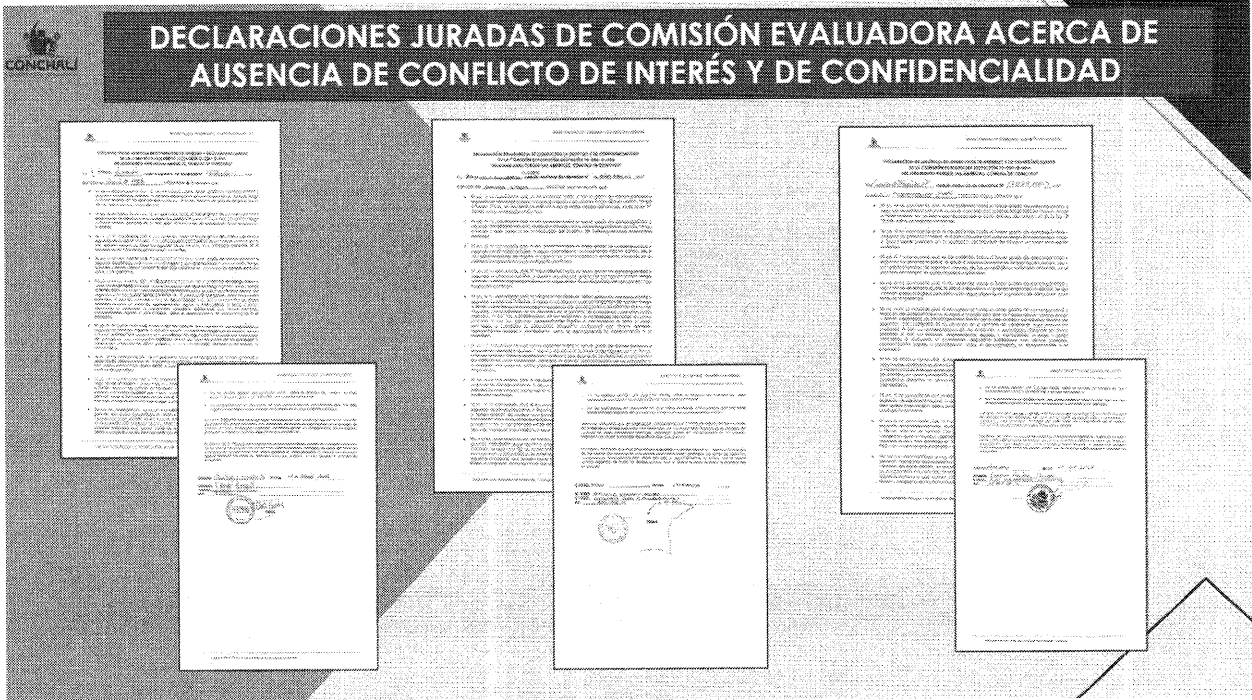
PUNTAJE CRITERIO N°6: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES			
OFERENTE	SOLICITUDES EN FORO INVERSO (OMISIÓN)	PUNTAJE TABLA	PUNTAJE PONDERADO
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>1</b>	<b>50</b>	<b>1,00</b>



**PUNTAJE TOTAL OBTENIDO**

OFERENTE	Oferta Económica (50%)	Experiencia (10%)	Capacidad Económica Disponible (18%)	Certificación MOP- MINVU (10%)	Equipo Profesional (10%)	Cumplimiento de Requisitos Formales (02%)	Puntaje Ponderado	Lugar
<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.</b>	<b>50,00</b>	<b>10,00</b>	<b>18,00</b>	<b>0,0</b>	<b>8,00</b>	<b>1,00</b>	<b>87,00</b>	<b>1º</b>







**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## EXAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

38°16'34"

Dirección de Control  
Conchali, día 06 de mayo del año 2024.

**EXAMEN DE LA ACTA DE EVALUACIÓN DEL LICITACION N° 001 del año 2024**

- Nombre del licitante: "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LAS AMÉRICAS SURTIDAS DEL CONCHALI"
- Tipo Licitación: "L1, F1B1" ..... F1B1B1 N° 001-2024-1-0234
- Unidad Ejecutora: "Instituto de Obras Municipales"
- Dirección Ejecutora N° 260 de Avda 12 de Julio 2024, Cruz Grande, Barrio: Adoraciónes

**NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL COMPROBAMIENTO:**

..... SI Aprobación por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos en el ítem 19 del PPT

..... SI No aprobación por no haberse verificado el cumplimiento de los requisitos en el ítem 19 del PPT


..... SI No aprobación por no haberse verificado el cumplimiento de los requisitos en el ítem 19 del PPT

**EL RESULTADO DEL COMPROBAMIENTO:**

Item	Descripción	Presente	No Presente	Observaciones
19	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 19 del PPT.	X		
20	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 20 del PPT.		X	
21	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 21 del PPT.		X	
22	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 22 del PPT.		X	
23	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 23 del PPT.		X	
24	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 24 del PPT.		X	
25	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 25 del PPT.		X	
26	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 26 del PPT.		X	
27	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 27 del PPT.		X	
28	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 28 del PPT.		X	
29	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 29 del PPT.		X	
30	El licitante debe acreditar haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 30 del PPT.		X	

**CONCLUSIONES:**

NOTA: El examen se ha realizado en base a los antecedentes que se han presentado, se declara la aprobación por haberse verificado el cumplimiento de los requisitos en el ítem 19 del PPT.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

**CONCHALI**  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

## DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OFERTAR

Municipalidad de Conchali

**Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar**

**Información del Proponente:**


.....

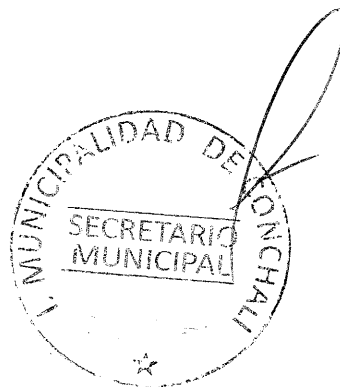
**Información del Licitante:**

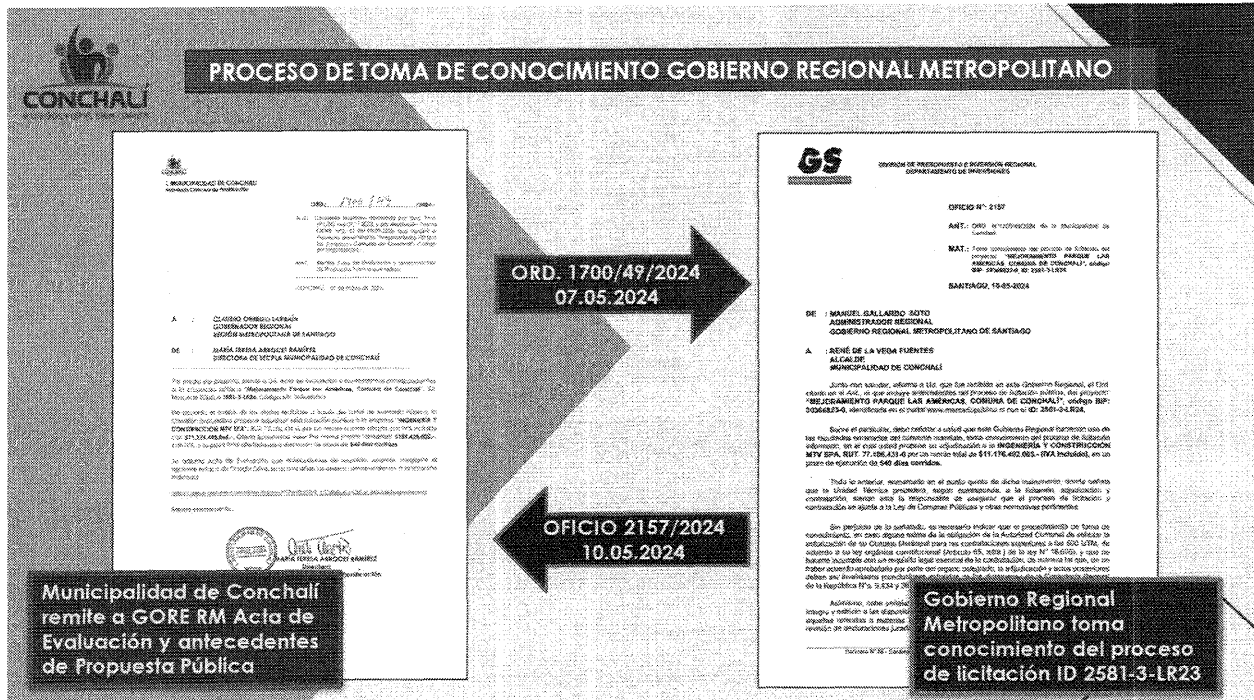
.....

**Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar:**

- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 19 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 20 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 21 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 22 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 23 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 24 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 25 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 26 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 27 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 28 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 29 del PPT.
- El licitante declara haber cumplido con los requisitos exigidos en el ítem 30 del PPT.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE CONCHALI





**CONCHALI**

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al alcalde adjudicar la licitación pública **"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID Chilecompra **2581-3-LR24**, al oferente evaluado, a saber:

Razón Social: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**  
 RUT: **77.106.431-0.**  
 Oferta Económica Suma Alzada (con IVA) **\$11.176.492.065.-**  
 Oferta Económica Valor Pro Forma (Obras Sanitarias) **\$159.428.000.-**, con IVA.  
 Fuente de Financiamiento Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R.), iniciativa código BIP 30366823-0.  
 Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: **540 días corridos.**  
 Oferente cumple con presentación de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Esta solicitud considera lo establecido en la letra j), del artículo 65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, debido a que el monto propuesto a adjudicar es superior a 500 UTM y superar el periodo caldicio.





**La concejala señora Grace Arcos**, manifiesta que es una gran noticia para la comunidad, que en el logro de este proyecto las comunidades son los protagonistas, por exigir a la gestión promover este tipo de cambios a la Comuna.

Además, realiza algunas preguntas e inquietudes en base a la presentación; primera pregunta porque la comisión evaluadora sea de cinco miembros, si es un criterio del Gore o parte de la gestión. Por otra parte, también indica que le llama la atención que solo se allá presentado un oferente para este proyecto tan grande, solicita profundizar sobre ese comentario. Además, solicita información del valor de certificaciones del mop y Minvu y que evalúa esta certificación. Comenta que el día 30 de abril 7 concejales y algunos Directores recibieron un correo de persona que señala su preocupación por esta licitación, denuncia proceso irregular y pregunta a Directora de Secpla como responde a este tipo de inquietudes. Plantea la inquietud sobre la capacidad económica del 18% y que fue analizado por el Departamento de contabilidad y presupuesto, debiendo ser evaluado por la Comisión solicita explicación.

**La concejala señora Patricia Molina**, Solicita disculpas a concejala Arcos por la interrupción manifestando que ella no ha recibido el correo comentado ni los otros concejales, además indica que cuando son correos anónimos ella no profundiza en eso. A continuación indica preocupaciones pero que al mismo tiempo está orgullosa de este proyecto, indica su tranquilidad por la solvencia económica por parte de la empresa, da como ejemplo la ruta patrimonial cuando empresas cayeron a quiebra, además valora el trabajo de la DIMAO por recuperar la ruta patrimonial.

Pregunta sobre el criterio número cuatro sobre Minvu y Mop dice cero expertiz esto puede traer complicaciones a nuestra Comuna, y el criterio numero 5 sobre experiencia laboral equivale al1%, ella no se referirá a este punto.



**La Directora SECPLA, señora María Teresa Arrochet,** manifiesta que tratara de responder todas las preguntas realizadas.

Sobre comisión conformada por 5 miembros; se conformó con esta cantidad de personas para entregar mayor transparencia al proceso, por la gran cantidad de recursos de este proyecto.(Valeria Cuevas por DIMAO – Carlos por DOM (Unidad Técnica), Patricio Saavedra como (DAF) y María Teresa Arrochet por SECPLA.).

La cantidad de que participo una empresa, indica que es un proyecto complejo que involucra solvencia económica. Lo otro es que si no cumplían con los requisitos mop o Minvu tenían capacidad económica.

Con relación al correo del señor juangonzalez.itoprotom.me, manifiesta que no asume correos que son anónimos, que existen varios caminos para las dudas y reclamos.

En base a criterio de la categoría de la certificación mop, es porque un 30% aprox. es remoción de tierra y pavimentación.

Y el último punto es, si el contrato se puede extender, según numeral 26 de las bases administrativas, la respuesta si se puede extender siempre y cuando, se aprobada cualquier modificación aumento incremento debe ser aprobado por el gobierno regional como mandante de los recursos financieros.

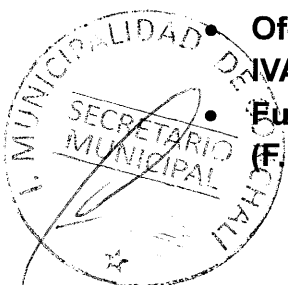
**La concejala señora Patricia Molina,** pregunta que cuando se habla de la experiencia del oferente, donde se aceptaron 16 y 12 no se aceptaron, como saber si tiene experiencia en este tipo de parques, si existe algún trabajo conocido. También comenta que le reenviaron el correo, pero no se referirá a ese tema por ser un reclamo anónimo.

**La concejala señora Grace Arcos,** agradece a la Directora de Secpla por las respuestas, pero aún tiene dos dudas, primero en términos técnicos que significa Parque arquitectónico.

**El Director de Obras Municipales (S) señor Carlos Jiménez V.,** responde sobre que es parque arquitectónico, es la impersonalidad de desarrollo del proyecto que tiene distintos materiales y distintas actividades.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID Chilecompra 2581-3-LR24, al oferente:**

- **Razón Social: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**
- **RUT: 77.106.431-0.**
- **Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$11.176.492.065.-**
- **Oferta Económica Valor Pro Forma (Obras Sanitarias): \$159.428.000, con IVA.**
- **Fuente de Financiamiento Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R.), iniciativa código BIP 30366823-0.**





- **Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: 540 días corridos.**

El señor **Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, indica que se pasara al Punto 1 de Complemento sobre "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024".

Se altera el orden de la tabla.

**QUINTO TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE CONCEJO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18.04.24., SOBRE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID2581-4-LE24, EN LO QUE RESPECTA A LAS LÍNEA N°1 Y LÍNEA N°2 DE ADJUDICACIÓN.**

El Alcalde señor **René De La Vega F.**, ofrece la palabra.


La **Directora SECPLA, señora María Teresa Arrochet**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.












## PUNTAJE TOTAL

a) EVALUACIÓN LÍNEA N°1 "MARCA BROTHER O EQUIVALENTE"					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Lizette Faúndez EIRL	62,67	10,00	10,00	82,67	5º
Soc. Comercial ALCA	67,73	0,00	10,00	77,73	8º
Alvaro del Campo Sáez	64,22	10,00	10,00	84,22	4º
Computación Integral S.A.	62,31	10,00	10,00	82,31	6º
<b>HUALA SPA</b>	<b>66,27</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	<b>96,27</b>	<b>1º</b>
INTELPRINT CHILE SPA.	65,08	10,00	10,00	85,08	3º
<b>IMPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA</b>	<b>70,00</b>	<b>10,00</b>	<b>10,00</b>	<b>90,00</b>	<b>2º</b>
Comercializadora Todo Tablet	65,49	10,00	3,00	78,49	7º

b) EVALUACIÓN LÍNEA 2: MARCA HP O EQUIVALENTE					
OFERENTES	OE	CCA	CRF	PUNTAJE TOTAL	PRELACIÓN
Computación Integral S.A.	65,95	10,00	10,00	85,95	3º
<b>HUALA SPA</b>	<b>70,00</b>	<b>20,00</b>	<b>10,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1º</b>
INTELPRINT CHILE SPA.	66,16	10,00	10,00	86,16	2º



## PROPUESTA DE RE -ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que establecida en numeral 13.3 de las Bases Administrativas, se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato, en relación a la propuesta de re - adjudicación de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024**" ID Chilecompra **2581-4-LE24**, a los siguientes oferentes que resultaron evaluados en segundo lugar, en lo que concierne a las Líneas de Adjudicación excluidas en el Decreto Exento N°516/2024:

**a) LÍNEA N°1: "Marca Brother o Equivalente"**  
 Razón Social: **IMPORTADORA Y EXPORTADORA LASER IMAGING CHILE SPA. RUT 77.030.470-9.**  
 Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$30.405.988.-**

**b) LÍNEA N°2: "Marca HP o Equivalente"**  
 Razón Social: **INTELPRINT CHILE SPA, RUT: 76.908.8148.**  
 Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$14.732.676.-**

El monto total a re-adjudicar corresponde a la suma alzada de **\$45.138.664, con IVA**, lo cual se ajusta al presupuesto disponible global de **\$58.000.000, con IVA**, para todas las Líneas de Adjudicación.







**La concejala señora Grace Arcos**, indica tener dos preguntas, manifiesta que el tema del punto no es modificación de acuerdo del concejo, es readjudicación de una nueva empresa. Y lo segundo en relación con la definición declara desierto, quien finalmente decide.

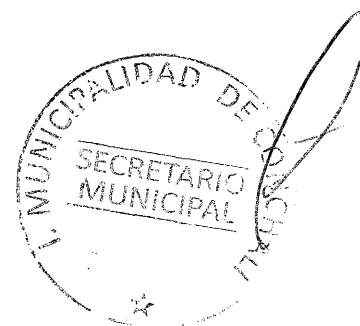
**El señor Secretario Municipal Daniel Bastias F.**, responde que después del análisis, se concluyó que se modificara la aprobación de la suscripción al contrato por el concejo, ya que no se podía desconocer el acuerdo de concejo, el fundamento será que se estima el desistimiento por parte de la empresa en el mes de abril 2024, no pudiéndose hacer una rectificación ya que no pertenece a un error.

**La Directora SECPLA, señora María Teresa Arrochet**, manifiesta que la comisión evaluadora viene a proponer a ustedes aprobar o rechazar el cambio del segundo oferente, ya que las bases permite la readjudicación.

**La concejala señora Grace Arcos**, consulta sobre compra que no se pudo completar y se ejecutaría con una compra ágil.

**El señor Jefe Informática Fuentes**, responde a concejala Arcos, que se está realizando la revisión de esa compra de tóner para impresoras Xerox, y que se realizará por compra licitatoria por ser valores bajos.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 18.04.24., sobre autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024" ID2581-4-LE24, en lo que respecta a las Línea N°1 y Línea N°2 de adjudicación.**



Se retoma el orden de la tabla.

**SEXTO TEMA**

**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9**

El señor Daniel Bastias F., Secretario Municipal, se hace entrega de la modificación presupuestaria para que pueda ser analizada por la Comisión de Hacienda del Concejo.

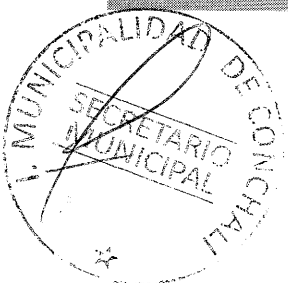
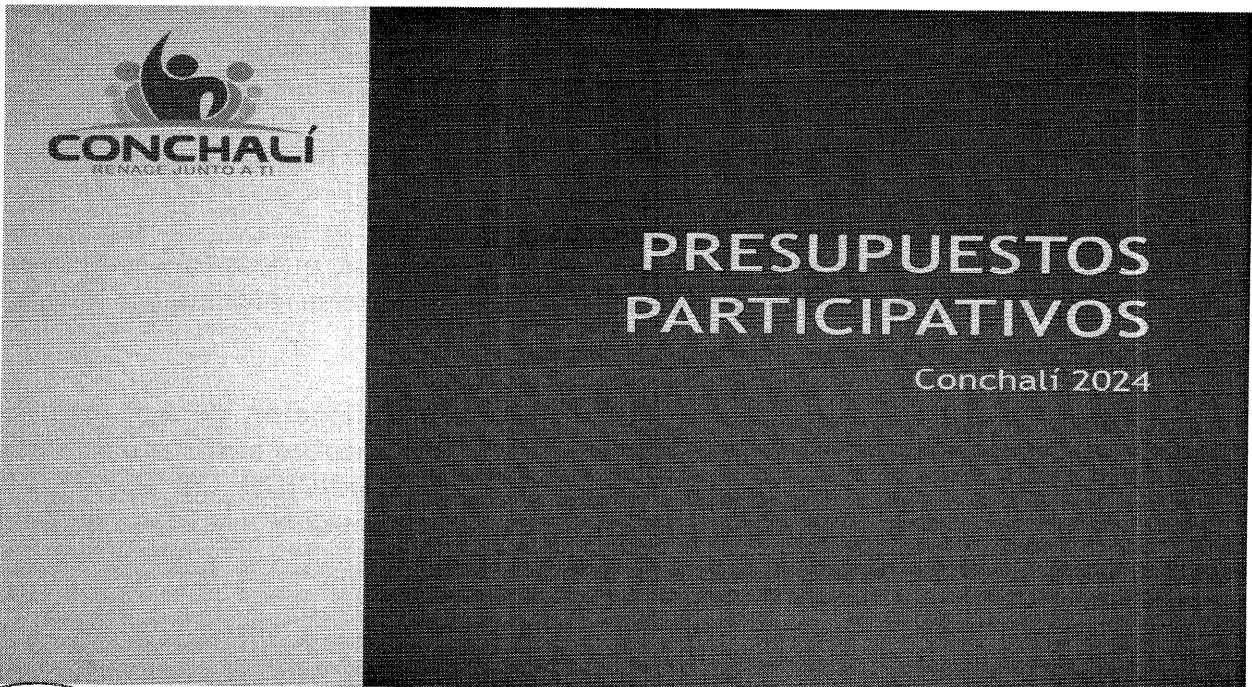
El Alcalde señor René De La Vega F., detalla que dentro de la modificación esta la problemática de un pavimento que fue levantado por la Comunidad, por una obra ejecutada y la comunidad no quedo conforme, se está presentando una alternativa de pavimentación con financiamiento Municipal.

**SÉPTIMO TEMA**

**APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2024.**

El Alcalde señor René De La Vega F., presenta a jefa de Organizaciones Comunitarias señora Jessica Severino y ofrece la palabra.

La señora Jefa de Organizaciones Comunitarias Jessica Severino, expone presentación.



## CUARTO: TIPOS DE PROYECTOS

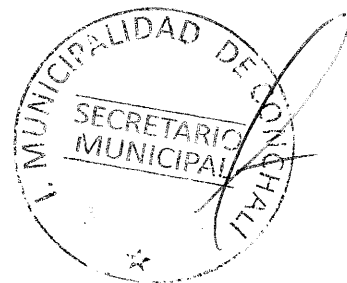
- Se podrán presentar proyectos que tengan como objetivo potenciar ciertos sectores de los barrios, entre los señalados, por ejemplo:

### C) Prevención Situacional:

Donde Dice	Debe Decir:
Mejoramiento de iluminación: recambio de cabezales de luminarias ornamentales, peatonales, viales, adquisición de sistema de iluminación solar o fotovoltaica a fin de evitar focos de inseguridad para los vecinos de la comuna.	Mejoramiento de iluminación: Instalación y/o recambio de luminarias ornamentales, peatonales, y/o viales cuyo suministro de energía sea a una red ya existente y/o nueva, permitiéndose de tipo LED, solares o fotovoltaicas. A fin de evitar focos de inseguridad para los vecinos de la comuna.

- En relación a los proyectos de alumbrado publico, sujetos a modificación, estos contemplaran un aumento de plazo de recepción del 19 Abril al 22 de mayo.

10	CIERRE DE POSTULACIONES.	19 DE ABRIL A LAS 14:00 HORAS.	19 DE ABRIL A LAS 14:00 HORAS Y 22 DE MAYO A LAS 14:00 HORAS
11	ADMISIBILIDAD	24 DE ABRIL.	24 DE ABRIL Y 22 DE MAYO
12	EVALUACIÓN TÉCNICA.	25 DE ABRIL AL 17 MAYO.	25 DE ABRIL AL 17 MAYO Y 23 AL 26 DE MAYO.
13	INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES A LAS ORGANIZACIONES	20 AL 24 DE MAYO.	20 AL 27 DE MAYO.
14	RECEPCIÓN DE RESOLUCIÓN DE OBSERVACIONES.	31 DE MAYO.	03 DE JUNIO.
15	PUBLICACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES.	03 DE JUNIO.	06 DE JUNIO.
16	ELECCIÓN COMUNITARIA.	15 DE JUNIO.	15 DE JUNIO.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Bases Presupuestos Participativos 2024.

**OCTAVO TEMA**

**APROBACIÓN QUE EL MUNICIPIO ASUMIRÁ LOS COSTOS DE CONSUMO HÍDRICO Y ELÉCTRICO, MIENTRAS SE REALIZA LA PLANTACIÓN, Y LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL BOSQUE CUANDO SEA ENTREGADO AL MUNICIPIO, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE “TRANSFERENCIA FORESTACIÓN BOSQUES DE BOLSILLO” DEL GORE, CÓDIGO IDI 40049634.**

El Alcalde señor rené De La Vega F., presenta a la Directora Valeria Cuevas y a Matias Bravo de la DIMAO, ofrece la palabra.

La señora Valeria Cuevas, Directora de DIMAO, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.







## BOSQUES DE BOLSILLO

**El Gobierno regional ha implementado a través del Programa Brotar, la implementación de Bosques de bolsillo de crecimiento acelerado con innovadora técnica para hacer frente al calor extremo, como lo es la técnica MIYAWAKI.**

El programa busca dotar de 30 mil nuevos árboles a la ciudad de Santiago para hacer frente a las olas de calor extremo y preparar a la ciudad para hacerla más habitable frente a los impactos de la crisis climática. **El primer llamado incluye a 33 Bosques de Bolsillo en 33 comunas de la Región Metropolitana, siendo CONCHALÍ una de ellas,** gracias a la postulación realizada en mayo del 2023 por el Departamento de Medio Ambiente de la DIMAO.

Estos bosques tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas, adaptar la ciudad a la crisis climática y reducir los impactos del calor, aumentando las superficies de áreas verdes, a través de la plantación de árboles en espacios públicos, calles y avenidas, especialmente en lugares con presencia de islas de calor urbana, dado el rol que cumplen los árboles en la disminución de las temperaturas.



## Técnica MIYAWAKI

- ▶ Los bosques tipo plantación Miyawaki son de rápido crecimiento, con variedad arbórea y vegetal, lo que nos permitirá consolidar esta nueva forma de regenerar la ciudad a través de nuevo tejido vegetal, como respuesta al calor extremo y entendiendo la importancia de la creación de refugios climáticos en la ciudad, desde el punto de vista de la renaturalización de espacios urbanos.
- ▶ Árboles como Quillay, Quebracho y Almez, entre otros, de bajo consumo hídrico, están comenzando poco a poco a ser parte del paisaje en las comunas de la Región Metropolitana con déficit de áreas verdes. Comunas que además perciben las mayores temperaturas debido al efecto de isla de calor urbana.
- ▶ Los bosques plantados con la técnica Miyawaki son de rápido crecimiento e imitan el caos armónico de un bosque natural, con variedad arbórea y herbácea. Se planta en alta densidad, con gran diversidad de espacios y en todos los niveles (herbáceas, arbustivas, trepadoras y arbóreas). Son plantas que se asocian colaborativamente en la naturaleza, sobre un suelo rico con abundantes microorganismos simbióticos. Así, se genera un bosque contento, que crece 10 veces más rápido que una plantación normal.





# BOSQUES DE BOLSILLO





# BOSQUES DE BOLSILLO

**1. DATOS DEL TERRENO:**

Ubicación: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva S/N, frente al 5951, Conchali
Entre calles: Por el Norte Avenida Américo Vesputio y Av. Cardenal José María Caro por el sur.
Superficie en metros cuadrados: 612 m <sup>2</sup> aprox.
Barrio o sector donde se emplaza: Barrio "El Cortijo".
Antigüedad del barrio o sector donde se emplaza: 63 años aproximado, sus primeros habitantes datan de los años 1960.
Propiedad del terreno: Bien Nacional de Uso Público.

**Nº de Beneficiarios Directos e Indirectos Hombres y Mujeres (expresar en número)**

Por Unidad Vecinal:

Directos: 6772, Mujeres: 3505, Hombres 3267

Indirectos: 27.088, Mujeres 14.020, Hombres 13.068

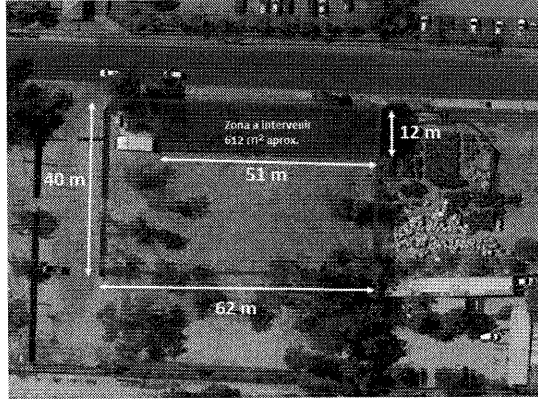
Total por comuna:

Directos: 126.955 Mujeres: 65.078 Hombres: 61.887





# BOSQUES DE BOLSILLO

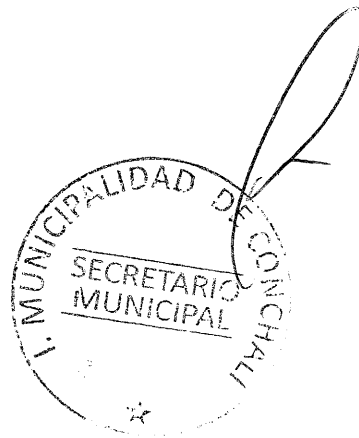




# BOSQUES DE BOLSILLO COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Luz 60 [W]			
Tipo	Tamaño [m2]	Luminaria mínima	consumo diario [kWh]
No Habitabl	200 a 300	2	1,44
Recorrible	300 a 990	4	2,88
Habitabl	990 a 1600	8	5,76

Periodo	Meses	Cantidad de Agua [l/m2]	
		Minimo	maximo
Verano	Diciembre	24	72
	Enero		
	Febrero		
	Marzo		
Invierno	Abril	8	24
	Junio		
	Julio		
	Agosto		
Primavera - Otoño	Mayo	12	51
	Septiembre		
	Octubre		
	Noviembre		







## BOSQUES DE BOLSILLO

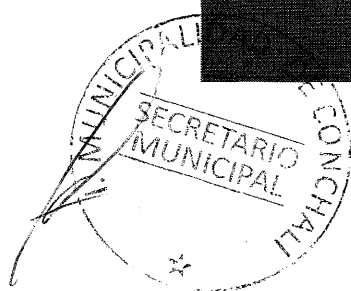
Se solicita la Aprobación al concejo municipal para que el Municipio asuma los Costos de Consumo Hídrico y Eléctrico, mientras se realiza la plantación, y los Costos de Operación y Mantenimiento del bosque cuando sea entregado al municipio, en el marco de la ejecución del programa de "Transferencia forestación bosques de Bolsillo" del GORE, Código IDI 40049634



# UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

### DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
MAYO 2024



**La concejala señora Patricia Molina**, consulta si es el mismo bosque de bolsillo que se realizara en calle G, se aclara que serán 2 bosques para Conchalí. Además, reconoce el trabajo ejecutado por esa unidad y de sus equipos a través de la Directora de la DIMAO.

**La concejala señora Denisse Palacios G.**, indica que la presentación expuesta fue clara, además manifiesta que ella conoce bien el proyecto de bosque de bolsillo que ha sido explicado anteriormente por la DIMAO, pero que de igual manera le quedo una duda en diapositiva 7, que habla de luminaria y gasto hídrico, quiere saber cómo será el sistema de regadío. También pregunta sobre el sistema de luminaria cual será el sistema por utilizar.

**La concejala señora Marjorie Melo V.**, felicita a la DIMAO por la gestión realizada con plantaciones de árboles y consulta si la plantación de bosque de bolsillo será con la Comunidad, y si invitaran a los concejales.

**La señora Valeria Cuevas, Directora de DIMAO**, manifiesta que el señor alcalde le ha encomendado metas sobre la reforestación de la Comuna, que este año se han aumentado las áreas verdes, no solo en pasto también en especies arbóreas, arbustos y distintos tipos vegetales. El Departamento de ambiente ha postulado a 5 proyectos en la CONAF, aprox. con un total de 150 árboles para nuestra Comuna.

Comunica que en nuestra comuna tendremos dos bosques, 1 en Gama 13 y el otro en Calle G, este último será junto con la comunidad el día 25 de mayo 2024 denominado "Bosque Urbano".

Se esta trabajando en proyectos con las unidades vecinales para la reforestación con costo municipal.

**El señor Matias Bravo, profesional de Medio Ambiente**, aclara costos y tipo de regadío. El gobierno Regional ejecuta un riego por goteo, este riego maximiza el consumo hídrico, que en la tabla de la presentación existen costos mínimos y máximos, estos costos son en base a los cobros de aguas andinas, entonces se calcula por la cantidad de metros que se utilizaran. Con relación a la luminaria, estas son 4 tipo led de 60 watts, la cuales son licitadas por parte del gobierno regional no teniendo injerencia en ese proceso.

**Se aprueba por la unanimidad que el municipio asumirá los costos de consumo hídrico y eléctrico, mientras se realiza la plantación, y los costos de operación y mantención del bosque cuando sea entregado al municipio, en el marco de la ejecución del programa de "Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo" del Gore.**



**Se alterará el orden de la tabla, pasando al Punto 2 del Complemento.**

**NOVENO TEMA**

**ENTREGA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE**

**La señora Valeria Cuevas, Directora de DIMAO**, indica que el documentos fue entregado al Secretario Municipal, recalca que este trabajo es de un largo proceso de participación. Se realizó encuesta hace 1 año aprox, participando más de 400 vecinos. También se realizaron distintas mesas de trabajo con la comisión de medio ambiente, donde se obtuvo observaciones de la concejala arcos y palacios, siendo subsanadas y reforzadas con las distintas normativas que se deben aplicar,

**La concejala señora Denisse Palacios G**, agradece la entrega de la propuesta, la cual fue trabajada en varias sesiones por la comisión, y entregada a cosof y dirigentes para su conocimiento, además que se añadieron 2 puntos que no estaban en el entregado desde el concejo, sobre sanciones por parte de la DIG. Solicita al concejo 1 semana para su revisión y presentada en el próximo concejo ordinario que sería el 01 de junio del presente año.

**DÉCIMO TEMA**

**APROBACIÓN DE CIERRE DE LOS SIGUIENTES PASAJES, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE CIERRE O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE ACCESO A CALLES Y PASAJES Y/O A CONJUNTOS HABITACIONALES EN LA COMUNA DE CONCHALÍ, SANCIONADA POR DECRETO EXENTO N°110 DEL 02.02.2023:**

**- PASAJE AZAPA, ENTRE SAN VICENTE Y CURICÓ.**

**- PASAJE VEINTITRÉS, ENTRE IGNACIO CARERA PINTO Y JULIO MONTT SALAMANCA**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**El señor Carlos Jiménez Villar Director de la DOM**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





**ORDENANZA MUNICIPAL**

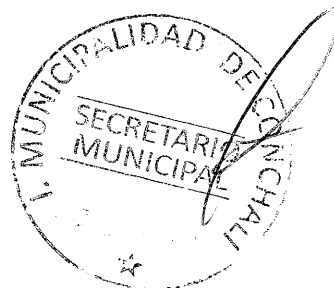
**CIERRE O IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL DE  
ACCESO A CALLES, PASAJES O CONJUNTOS  
HABITACIONALES  
DECRETO EXENTO N° 110 - 02.02.2023**

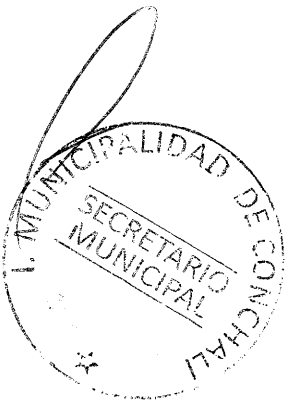
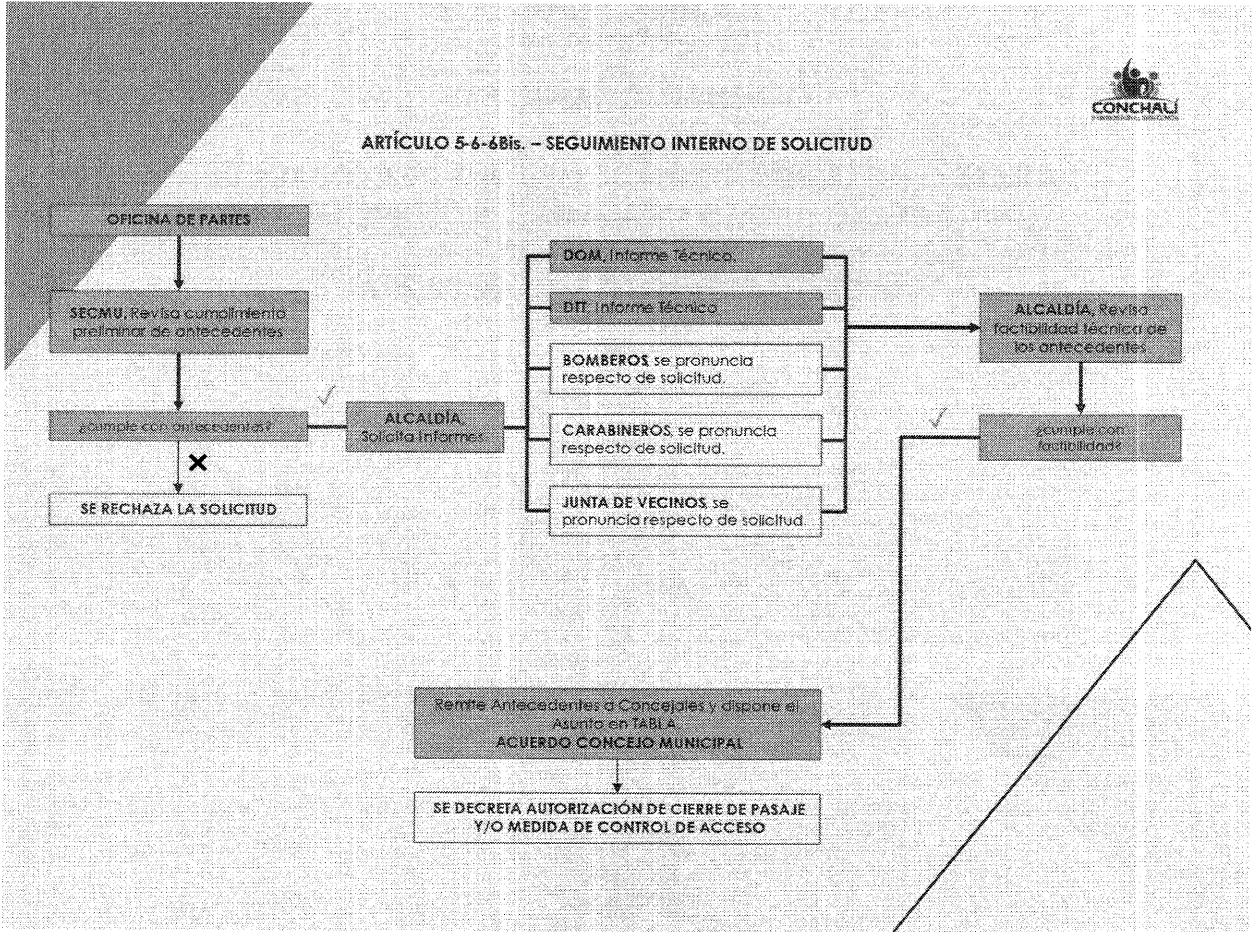
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ



**APLICACIÓN ARTÍCULOS 5° - 6° - 6° Bis  
PASAJE AZAPA – PASAJE VEINTITRES**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ









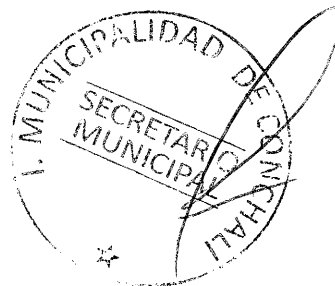
ARTÍCULO 5-4-6Bis. – CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS GENERALES

PASAJE AZAPÁ	PASAJE VEINTITRES
<b>SECRETARÍA MUNICIPAL:</b> CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	<b>SECRETARÍA MUNICIPAL:</b> CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:</b> INFORME FAVORABLE MEMON° 392/2023	<b>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:</b> INFORME FAVORABLE MEMON° 402/2023
<b>INFORME TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO:</b> INFORME FAVORABLE MEMON° 195/2023	<b>INFORME TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO:</b> INFORME FAVORABLE MEMON° 263/2023
<b>CARABINEROS:</b> INFORME DE RECOMENDACIONES N° 79/2024 NO VINCULANTE	<b>CARABINEROS:</b> INFORME DE RECOMENDACIONES N° 79/2024 NO VINCULANTE
<b>CUERPO DE BOMBEROS:</b> INFORME DE RECOMENDACIONES N° 90/2024 NO VINCULANTE	<b>CUERPO DE BOMBEROS:</b> INFORME DE RECOMENDACIONES N° 90/2024 NO VINCULANTE
<b>JUNTA DE VECINOS:</b> PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE S/N° UNIDAD VECINAL N° 38	<b>JUNTA DE VECINOS:</b> PRONUNCIAMIENTO FAVORABLE S/N° UNIDAD VECINAL N° 30

NOTA: Los informes emitidos por la Dirección de Obras y Dirección de Tránsito y Transporte Público fueron referendados según la presente anualidad.



FIN



**El Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que el protocolo que una vez ingresada a la Oficina de Partes, la dirección de Seguridad podrá hacer el acompañamiento a los solicitantes. Posteriormente la factibilidad es la que aprobara el proceso

**El Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, indica que nos acompaña Dirección de Seguridad Publica, que es muy importante para el proceso y la ejecución de su trabajo territorial, según la normativa vigente para cierre de pasaje y medidas de control de acceso. Que el proceso es para ambos casos es igual, cada caso cuenta con el certificado de cumplimiento de la SECMU, y informe favorable por parte de la Dirección de Obras, y la Dirección de Tránsito. Además, cuenta con certificación de carabineros y bomberos sientos estos no relevantes, ya que solo agregan sugerencias del uso de cierre. Las juntas de vecinos también pronuncian favorables. Informes son favorables para su aprobación.

**La concejala señora Grace Arcos**, está viendo el acta de aprobación de esta ordenanza el 22/12/2022, y el Decreto tiene fecha 02/02/2023, después de 1 año y medio, estamos aprobando los primeros pasajes, una de las cosas que planteaba en ese momento, que no tuviera proceso de burocracia, ella manifestó que tuviera tiempos para los procesos, dice que acompañó en el proceso el cierre de pasaje Azapa, siendo un proceso extenso, que había solicitado revisión de la ordenanza. Comenta que existen muchos pasajes cerrados en Conchalí, pregunta si se ha realizado fiscalización.

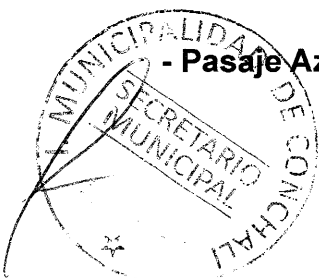
Clarifica que esta ordenanza hay una ley que pone límites, figura de 5 metros retraídos, muchos vecinos comenzaron a cerrar pasajes sin permiso. Que para poder mejorar la ordenanza se debe cambiar la ley.

**La concejala señora Patricia Molina M.**, sugiere que para poder crear la Ley deberían solicitar los conocimientos a los municipios, propone revisar nuevamente la ordenanza, también solicita invitar en la fiscalización a regularizar los cierres de pasaje sin autorización. Da como ejemplo pasajes cerrados que se encuentran en esa condición durante todo el día (ventura Laureda y sector Juanita Aguirre).

**El señor concejal Santiago Arriagada**, manifiesta que él personalmente no está de acuerdo con el cierre de pasajes, que entre más cerrado los espacios los vecinos se sienten más inseguros, solicita al señor alcalde detallar y demostrar el argumento de lo que está mal en la ley, y escalar para hacerlo saber a los parlamentarios del distrito.

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes el cierre de los siguientes pasajes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Comunal sobre Cierre o la Implementación de Medidas de Control de Acceso a Calles y Pasajes y/o a Conjuntos Habitacionales en la Comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°110 del 02.02.2023:**

**- Pasaje Azapa, entre San Vicente y Curicó.**



- Pasaje Veintitrés, entre Ignacio Carera Pinto y Julio Montt Salamanca.

**DÉCIMO PRIMER TEMA**

**APROBACIÓN COMETIDOS A HONORARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El Alcalde señor René De La Vega F., presenta a Directora de DIDECO y a Jefa de Social Carla Pinto y ofrece la palabra.

La señora Carla Pinto Jefa de Social, expone en base a power point.

La señora concejala Patricia Molina, indica que visito dos jardines infantiles por casos sociales y por robos sufridos, y que ambas Directoras hablaron de este Programa. Felicita al Departamento de social ya que tres vecinas de la Comuna han hablado muy bien del Departamento.

La señora concejala Marjorie Melo, consulta que es el SRN y pregunta si los usuarios son derivados, además pregunta si el programa es continuidad del profesional y como está el proceso de pagos, porque tiene entendido que se demoran en algunos pagos de programa.

La señora Carla Pinto Jefa de Social, este programa se está ejecutando del año 2018, donde llegan las alertas de vulnerabilidad de distintas áreas que puede ser CESFAM o Jardines Infantiles y que se responden por distintas unidades del Departamento de Social las cuales van al apoyo de ese tipo de alertas, y que es un programa de continuidad, el Departamento Social no tiene problemas con el pago de los honorarios.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre tema protección integral de la infancia Chile crece contigo.

La señora Denisse Rosas Equipo Depto. Social, expone presentación cometidos a honorario 2024 Programa "Atención sociocomunitaria para personas cuidadoras de personas con discapacidad y/o dependencia".

La señora concejala Natalia Sarmiento, felicita al equipo y manifiesta que es importante destacar el trabajo de los cuidadores.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Programa atención sociocomunitarias de personas cuidadoras con personas con discapacidad y dependencias".



**DÉCIMO SEGUNDO TEMA**  
**VARIOS**

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

**La señora concejala Grace Arcos**, solicita información de las medidas tomadas por la bencinera en Av. Independencia /Zapadores que más de 1 mes que está cerrada, y aun no retiran todo lo relacionado con bencinera.

Consulta que Planes de mitigación existen con respecto de las posturas de las ferias libres, en relación con el corredor de independencia.

Reitera solicitud de concejo del 11, 18 y 31 de enero y mes de marzo y nuevamente el 9 de abril del presente año, y ahora el 16 de mayo 2024, por situación del predio que está en calle Diego Silva, solicita hacer cordón sanitario, indica que se hizo cierre, pero hay personas vinculadas con el narcotráfico.

Comenta indica sobre solicitud de apoderados de la escuela Humberto Aranda, por reja del estacionamiento de la Dirección de Seguridad Publica, que puede ser causal de intento de fuga o escape de los niños de la escuela.

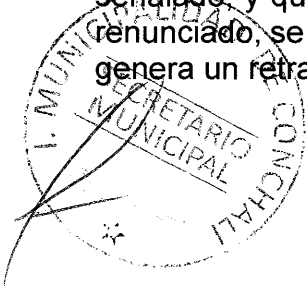
Que, en visitas en terreno a tenido entrevistas con distintos jardines infantiles, han solicitado bus, proyectos etc etc., no tienen respaldo porque son Junji o integra.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que todas las obras del corredor de Independencia entre Av. Dorsal hasta Argel están expropiadas y pagadas, ningún dueño ha construido su fachada, ningún dueño cumplió con el contrato. Que las viviendas tomadas no son responsabilidad de la municipalidad. La dirección de obras notifico al Serviu. La comuna a tenido un aumento de rondas de carabineros, tenemos como prioridad ese lugar. Los desvíos serán entregados en las redes sociales, que solo se ve afectado la feria de calle Abraham Lincoln solo la pasada por calle Quilicura

**La señora concejala Marjorie Melo**, indica que les llego correo a los concejales sobre programa que imparte el Municipio con recursos del ministerio social, debería contar 8 profesionales, 3 trabajadores y sin jefatura, se ven altamente sobrepasados de trabajo. Además, se atrasan con el pago de su sueldo casi en 3 meses. Por otra parte, consulta sobre colapso del Consultorio Lucas Sierra.

Próxima comisión citar área feria normativa respuesta desde jurídico a ver si se ve interferida con la feria

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, contesta a concejala Melo, que ola información entregada por ella no es correcta, ya que si cuenta con jefatura en Departamento señalado, y que se realizó concurso para elegir profesionales, algunos trabajadores ha renunciado, se tiene que nuevamente validad con el ministerio la persona que viene, eso genera un retraso en la nueva contratación.





Indica que existe protocolo de los centros de salud, que si está colapsado se deriva a otro centro de salud.

**La señora concejala Patricia Molina**, da las condolencias a la familia y al club deportivo por perdida de don Hugo Pino Lagos, indica que recoge comentario sobre Antileo, además informa que en la última comisión se quedó en acuerdo salvamento la palmilla, Plaza Icaro, Plaza el Bronce y un inmueble de cobalto se iba a pasar a concejo para que fueran aprobados.

Valora a la dirección de Seguridad Publica, pero se genera angustia por Petrobras de independencia. Además, habla sobre robos de jardines infantiles que puede hacer algo fuera de los jardines. Indica que bomberos había manifestado su negatividad el desvió de locomoción por calle Quilicura, también comenta sobre estacionamiento de transporte en colegio San Martin. Sector unidad vecinal 18 oscuro juan quinchabil

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, Las obras del desvió del corredor es desde Quilicura hasta Zapadores, sobre los comodatos podría pasar al próximo concejo.

**La señora concejala Denisse Palacios**, sobre situación de Petrobras que existe venta de drogas en ese lugar, quiere reiterar situación de inseguridad en calle Cardenal Caro con Ernesto Ried, también comenta sobre jardineras frente a estadio Juanita Aguirre. Además, que ingreso por Oficina de la OPIR unidad vecinal N°31 para club deportivo que ira a juan pinto duran, solicita bus.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, invita a concejales a realizar denuncias por los casos expuestos de venta de drogas en la calles, a las entidades encargadas PDI, Carabineros o Fiscalía.

**La señora concejala Natalia Sarmiento** comenta situación ocurrida en calle Altona con Ernesto Ried donde se encontraba un kiosco tomado por extranjeros que lo ocupaban como dormitorio, los vecinos están muy contestos, además manifiesta que con el colega concejal Soto están preocupados por el albergue quieren saber si está funcionando y si esta todo coordinado para la lluvia de la próxima semana. También consulta al señor Alcalde que beneficios se están entregando a los adultos mayores. Entregará por solicitud el resto de las solicitudes.

**El señor concejal Mario Soto**, que en el Jardín Infantil TRUPAN ubicado en Cardenal Caro con calle Isabel Carrera, tiene problemas con el estacionamiento de Transporte Escolar.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, responde a lo expuesto por concejales indicando que la Ordenanza Municipal contempla el estacionamiento vinculado al transporte público, taxi y otros. Existen situaciones que son expuestas antes del Municipio, pero en lo habitual los establecimientos educacionales no quieren tener una conversación para llegar alguna solución.

**EL señor concejal Carlos Sottolichio**, no tiene puntos varios.



**La señora Adela Vega consejera del Cosof**, saluda a todos los presentes, solicita solidarizar con el grupo Antileo, demás manifiesta que el FONDEVE subió a \$2.000.000 pero muchas organizaciones tienen problemas con los trabajos de infraestructura, no se pueden realizar porque los comodatos no están al día, las Direcciones de Finanzas, Control y Jurídico no aceptan que entregar una carta donde mencione que se está gestionando el comodato, para así poder avanzar en el proyecto.

**El Alcalde señor René De La Vega F.**, responde a la señora Adela manifestando que el Municipio y los concejales son muy colaborativos con al grupo Antileo entregando subvenciones, que todas sus presentaciones son patrocinadas por el Municipio.

Indica que los comodatos Municipales están vigentes, el municipio está tramitando los comodatos con SERVIU pero no se tiene certeza que se pueda obtener ya que corresponde al Ministerio, por esta situación no se puede financiar un comodato vencido y saber si Serviu lo entregue nuevamente.

Siendo las 20:02 horas, se da por terminada la sesión.

**SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA**  
**JUEVES 16 MAYO DE 2024**

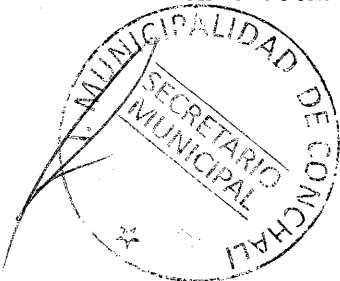
**ACUERDO N°91/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.01.24, sin observaciones.

**ACUERDO N°92/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública denominada “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”, ID Chilecompra 2581-3-LR24, al oferente:

- Razón Social: INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.
- RUT: 77.106.431-0.
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): \$11.176.492.065.-
- Oferta Económica Valor Pro Forma (Obras Sanitarias): \$159.428.000, con IVA.
- Fuente de Financiamiento Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R.), iniciativa código BIP 30366823-0.
- Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: 540 días corridos.



**ACUERDO N°93/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Acuerdo de Concejo adoptado en sesión ordinaria de fecha 18.04.24., sobre autorización para suscribir contrato propuesta pública denominada “ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS 2024” ID2581-4-LE24, en lo que respecta a las Línea N°1 y Línea N°2 de adjudicación.

**ACUERDO N°94/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de Bases Presupuestos Participativos 2024.

**ACUERDO N°95/2024**

Se aprueba por la unanimidad que el municipio asumirá los costos de consumo hídrico y eléctrico, mientras se realiza la plantación, y los costos de operación y mantención del bosque cuando sea entregado al municipio, en el marco de la ejecución del programa de “Transferencia Forestación Bosques de Bolsillo” del Gore.

**ACUERDO N°96/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes cierre de los siguientes pasajes, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Comunal sobre Cierre o la Implementación de Medidas de Control de Acceso a Calles y Pasajes y/o a Conjuntos Habitacionales en la Comuna de Conchalí, sancionada por Decreto Exento N°110 del 02.02.2023:

- Pasaje Azapa, entre San Vicente y Curicó.
- Pasaje Veintitrés, entre Ignacio Carera Pinto y Julio Montt Salamanca.

**ACUERDO N°97/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre tema protección integral de la infancia chile crece contigo.

**ACUERDO N°98/2024**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Aprobación Cometidos a Honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario “Programa atención sociocomunitarias de personas cuidadoras con personas con discapacidad y dependencias”.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

DBF/ycm.